

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**

- - - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos del día miércoles treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Gama Pérez David, García García Flavia, González Rodríguez Eusebio, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Resendiz Peñaloza Samuel, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de veintiséis diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: J. Jesús Martínez Martínez, Irving Adrián Granda Castro, Ociel Hugar García Trujillo y las diputadas Rosa Coral Mendoza Falcón, Carmen Iliana Castillo Ávila.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dar lectura al Orden del Día aprobado en sesión de la Comisión Permanente de fecha 30 de mayo de 2017: **Primero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Discusión y aprobación, en su caso. b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley

Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso. **Segunda.- “Clausuras”:** **a)** Clausura del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- **b)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que se registró una asistencia del diputado: Antelmo Alvarado García, con los que se hace un total de veintisiete asistencias.- Enseguida el diputado Héctor Vicario Castrejón desde su escaño, solicitó a la diputada presidenta se concediera un receso de tres minutos; enseguida a la diputada presidenta decretó el receso.- Una vez concluido el receso se reanudó la sesión.- **En desahogo del primer punto del Orden del Día, Proyecto de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos, inciso a):** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dar lectura al oficio signado por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de ley, enlistado en el inciso **a)** del punto número uno del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo de asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Moreno Arcos, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Discusión y aprobación, en su caso.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Martínez Cisneros, para fijar postura, por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, enseguida le concedió el uso de la palabra al diputado

Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura, por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a los diputados y diputadas, si desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la presidencia, solicitando el diputado Silvano Blanco Deaquino presentar una reserva al artículo 64 fracción III del dictamen en discusión.- Acto continuo, la diputada presidenta, sometió a consideración de la plenaria, para su aprobación en lo general y en los artículos no reservados el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomaran la contabilidad de la votación e informaran del resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria informó a la diputada presidenta que el resultado de la votación fue la siguiente: 26 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, resultando aprobado por mayoría de votos, en lo general y en los artículos no reservados, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general y en los artículos no reservados, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen señalado, por lo que en términos del artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y como consecuencia concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino para que explique al pleno el sentido y los alcances de su reserva al artículo 64 fracción III.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a la Plenaria si se admite a debate la reserva al artículo presentada, siendo rechazada por mayoría de votos la admisión de la reserva: 4 a favor, 23 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, sometió a votación el artículo reservado en términos del dictamen, lo anterior con fundamento en el artículo 268 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, resultando aprobado por mayoría de votos: 23 a favor, 4 en contra, 0 abstenciones, el artículo reservado, quedando en términos del dictamen.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión

de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de ley, enlistado en el inciso **b)** del punto número uno del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 26 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieren del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos declaró concluido el debate por lo que con fundamento en el artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta preguntó a los ciudadanos diputados y diputadas si desearan hacer reserva de artículos, lo hicieran del conocimiento de la presidencia registrándose el diputado Silvano Blanco Deaquino, para adicionar un artículo sexto transitorio, recorriéndose los subsecuentes del dictamen en discusión.- Acto continuo, la diputada presidenta, sometió a consideración de la plenaria, para su aprobación en lo general y en los artículos no reservados el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarías tomaran la contabilidad de la votación e informaran del resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria informó a la diputada presidenta que el resultado de la votación fue la siguiente: 26 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, resultando aprobado por mayoría de votos, en lo general y en los artículos no reservados, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general y en los artículos no reservados, sometió para su discusión en lo particular el dictamen señalado, por lo que en términos del artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y como consecuencia concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino para que explique al pleno el sentido y los

alcances de su reserva.- Enseguida el diputado Héctor Vicario Castrejón solicitó a la diputada presidenta, preguntara al diputado Silvano Blanco Deaquino, si aceptaba le hiciera una interpelación, aceptando el diputado Silvano Blanco Deaquino.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a la Plenaria si se admite a debate la reserva al artículo presentada, siendo rechazada por mayoría de votos la admisión de la reserva: 3 a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, sometió a votación el artículo reservado en términos del dictamen, lo anterior con fundamento en el artículo 268 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, resultando aprobado por mayoría de votos: 23 a favor, 4 en contra, 0 abstenciones, el artículo reservado, quedando en términos del dictamen.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso c) del punto número uno del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen en desahogo, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 26 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica de Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la Presidencia, para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura, hasta por un tiempo de diez minutos; en virtud de no haber más oradores inscritos la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266

primer párrafo, la diputada presidenta preguntó a los ciudadanos diputados y diputadas si deseasen hacer reserva de artículos, lo hicieran del conocimiento de la presidencia registrándose el diputado Silvano Blanco Deaquino, para adicionar una fracción VII del artículo 417 del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.- Acto continuo, desde su escaño el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidenta solicitó de manera muy respetuosa a la diputada presidenta que la votación se realizara de manera nominal, enseguida la diputada presidenta manifestó al diputado Héctor Vicario Castrejón, de conformidad con el artículo 102 de nuestra Ley Orgánica la votación debe de ser de manera económica salvo que lo solicite la Junta de Coordinación.- Acto continuo, desde su escaño la diputada Flor Añorve Ocampo, solicitó a la diputada presidenta sometiera a consideración del Pleno para que la votación se realizara de manera nominal, para la aprobación de este decreto, enseguida la diputada presidenta sometió a consideración del Pleno la solicitud de la presidenta de la Junta de Coordinación Política de que la votación en este dictamen con proyecto de decreto sea de manera nominal, resultando aprobado por mayoría de votos: 23 a favor, 4 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarías tomaran la contabilidad de la votación e informaran del resultado de la misma.- Concluida la votación, la diputada secretaria informó a la diputada presidenta que el resultado de la votación fue la siguiente: 23 a favor, 3 en contra, 1 abstención, resultando aprobado por mayoría de votos, en lo general y en los artículos no reservados, el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado en lo general y en los artículos no reservados la diputada presidenta sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos del artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y como consecuencia, concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para que explique al Pleno el sentido y los alcances de su reserva para adicionar una fracción VII del artículo 417 del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.- Concluida la intervención, la presidenta, con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 preguntó a la Plenaria si se admitía a debate la reserva al artículo presentada, siendo rechazada por mayoría de votos la admisión de la reserva: 4 a favor, 23 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, sometió a votación el artículo reservado en términos del dictamen, lo anterior con fundamento en el artículo 268 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, resultando

aprobado por mayoría de votos: 23 a favor, 4 en contra, 0 abstenciones, el artículo reservado, quedando en términos del dictamen.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Clausuras"**, La diputada presidenta, solicitó a los diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie: "Siendo las veintiún horas con treinta y cuatro minutos del día miércoles treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, declaro formalmente clausurado el Primer Periodo de sesiones Extraordinarias, correspondiente al segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero". Asimismo clausuró la presente sesión y se citó a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- -

----- **CONSTE** -----

- - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves quince de junio del año dos mil diecisiete.- - - - -

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.